



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En el Municipio de Ayapango, Estado de México siendo las (trece) horas con 00 (cero) minutos del día (22) veintidós de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en planta baja del Palacio Municipal, sito en Palacio Municipal S/N Ayapango, Estado de México C.P. 56760, se encuentran reunido la L.C.P y A.P Anna Karen Rodríguez Jiménez, Contralora Interna Municipal y el Lic. Rogelio Enríquez Vázquez, adscritos a la Contraloría todos del Municipio de Ayapango con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango del Estado de México y sus Municipios así como artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024. -----

-----**A N T E C E D E N T E S**-----

- - -En uso de la palabra, la Contralora informa que resulta necesario implementar la mejora regulatoria dentro de este Órgano Interno de Control, en virtud de que las Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios establece la integración de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras dentro de los Órganos Internos de Control y para dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria del ejercicio fiscal 2024, se propone desarrollar la presente sesión bajo el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y en su caso aprobación del trámite denominado quejas y denuncias de esta área. -----
4. Presentación y en su caso aprobación del Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2024 (2RTAPA) correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

1.- Se procede a dar inicio a la sesión pasando lista de asistentes, determinándose que se encuentran presentes todos los integrantes del comité. -----

2.- Se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión del comité. -----

3.- Se da lectura al orden del día y se somete a consideración de los presentes-----

-----**ACUERDOS**-----

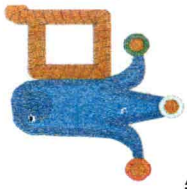
ACUERDO No. 1: *Se aprueba por unanimidad la propuesta de orden del día.* -----

Manifiesto la Contralora Interna Municipal, que los integrantes han votado y están de acuerdo en que se desarrolle la sesión en los términos antes indicados. -----

ACUERDO No. 2: *Se aprueba la presentación de la cedula de REMTYS del trámite denominado quejas y denuncias, implementadas por la Contraloría Interna Municipal de la administración 2022-2024.* -----

Manifiesto la Contralora Interna Municipal, que el total de los integrantes votaron a favor. -----





ACUERDO No. 3: Se aprueba el avance trimestral establecido en el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2024 (2RTAPA), haciendo de conocimiento que durante este primer trimestre la Contraloría Interna Municipal recibió tres denuncias presenciales, como consta en el Libro de Registro de Expedientes de la Autoridad Investigadora, mismas que se radicaron dentro del plazo establecido en la mejora regulatoria, cabe hacer mención que la recepción de las mismas dependerá únicamente de los ciudadanos y/o servidores públicos que denuncien acciones u omisiones cometidas por servidores públicos municipales de Ayapango, más no de esta Contraloría. -----

Manifestando la Contralora Interna Municipal, que el total de los integrantes votaron a favor. -----

-----**ASUNTOS GENERALES**-----

Se informa que en cumplimiento al marco legal se informa que la fecha de la próxima sesión será el 21 (veintiuno) de junio del año (2024) dos mil veinticuatro. -----

---Enterados del contenido y alcances, se levanta la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, toda vez que se ha realizado basándose en la normatividad vigente aplicable; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y no habiendo otro punto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las (13) trece horas con (40) cuarenta minutos de la fecha arriba señalada.-----

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

